

ABP/ghm/mpgc
SGENE-00475-2024

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto Acuerdo de modificación presupuestaria para el Área de Presidencia aprobada en Sesión Plenaria de fecha 17 de julio de 2024, donde se incluye subvención nominativa a favor de la Organización de Productores Pesqueros Artesanales de la Lonja de Conil OPP72 por importe de 15.000,00 € para el proyecto "Celebración del III Congreso de Pesca Artesanal de pequeña escala" en Conil de la Fra.

Visto el expediente administrativo abierto a tal efecto donde consta:

- Providencia de incoación de la Presidenta de la Diputación de Cádiz de fecha 3 de septiembre de 2024.
- Documentos expedidos por la Intervención de Fondos Provinciales, sobre existencia de crédito presupuestario por importe de 15.000,00 € para la anualidad 2024 en la aplicación presupuestaria 10/415/48001.
- Informe jurídico sobre la conformidad a derecho del expediente de referencia.
- Borrador de convenio y memoria justificativa del mismo.

Visto que el órgano competente para la suscripción de aquellos actos derivados del Convenio que constituyan disposiciones de contenido económico es el Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, de acuerdo con el régimen de delegación de competencias en materia económica y presupuestaria aprobado mediante Decretos de la Presidencia Resolución INTER-00010-2023, de fecha 21 de julio de 2023 e INTER-00012-2023, de fecha 28 de julio de 2023.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en el artículo 172 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en disponer:

Único: Autorizar y disponer el gasto a favor de la Organización de Productores Pesqueros Artesanales de la Lonja de Conil OPP72 (NIF G-72180805) por importe de quince mil euros (15.000,00 €) para la realización del proyecto "Celebración del III Congreso de Pesca Artesanal de pequeña escala" en Conil de la Fra., con cargo a la aplicación presupuestaria 10/415/48001, (RC 220240024915 ; AD previo 920240010620)."

El Vicepresidente Primero

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2024 con número 13598/2024 de fecha 12/09/2024
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	9gS7P97HDD811YLFQ59QXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	12/09/2024 13:10:47
	Alejandro Bernal Peña	Firmado	12/09/2024 12:14:19
	Gonzalo Höhr De Miguel	Firmado	12/09/2024 11:31:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/9gS7P97HDD811YLFQ59QXg==		

